

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1580 *FERMELAN RIOJA SA*

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 1 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en Logroño, C. Gran Vía Juan Carlos I, 71 (Hotel Gran Vía Logroño), para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de un reparto de dividendo con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad.

Cuarto.- Examen, y en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Quinto.- Facultar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria, si lo hubiere, se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Logroño, 22 de abril de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ariznavarreta Calvo.

ID: A240018385-1